



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMÓN,
PROV. PUERTO PLATA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$47,229,327.49

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 4to. Trimestre	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	9,031,822.25	19%	7,839,025.19	23%	1,474,681.93	22%	7,848,670.14	25%	112,930.93
Servicios municipales	11,499,375.34	24%	11,162,891.57	33%	2,435,797.21	36%	10,888,217.58	34%	79,418.90
Gastos de capital e inversión	25,061,287.72	53%	13,632,594.07	40%	2,436,337.40	36%	11,453,136.92	36%	291,837.25
Prog. Ed., Género y Salud	1,636,842.18	3%	1,450,150.77	4%	330,530.60	5%	1,422,401.92	4%	18,183.75
Total=====▶	47,229,327.49	100%	34,084,661.60	100%	6,677,347.14	100%	31,612,426.56	100%	502,370.83

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-